



Estimado colaborador,

Estamos en condiciones de empezar los trabajos previos de coordinación para la puesta en marcha de una campaña de promoción y publicidad dentro del mercado nacional para la temporada de verano 2024, en los destinos turísticos de la Comunidad Valenciana, en el marco del convenio de colaboración suscrito con Turisme Comunitat Valenciana.

A continuación, les detallamos las condiciones:

OFERTA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE MARKETING/PUBLICIDAD PARA MERCADO NACIONAL, TEMPORADA VERANO 2024

1. ANTECEDENTES

HOSBEC y la Fundación Visit Benidorm de la Comunidad Valenciana (VisitBenidorm) coordinan con Turisme Comunitat Valenciana y el Patronato Costa Blanca la realización de actividades promocionales en el marco de los Convenios de Colaboración suscritos a este efecto.

En dichos Convenios se establece una línea de actuación dirigida a la promoción de productos/mercados nacionales para la desestacionalización y reposicionamiento de los destinos turísticos de la Costa Blanca y la Comunidad Valenciana

Reunidos por un lado la Junta Directiva de Hosbec, y por otro el Comité Ejecutivo de la Fundación Visit Benidorm (VisitBenidorm), se acuerda convocar la presente oferta pública para la contratación de una campaña de marketing/publicidad para mercado nacional, temporada verano 2024.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente oferta pública es la puesta en marcha de una campaña de promoción de BENIDORM-COSTA BLANCA-COMUNIDAD VALENCIANA para el verano 2024, cuyo objeto es promocionar las ventas de vacaciones en estos destinos turísticos, a través de actuaciones de MARKETING con los principales touroperadores (TT.OO.), agencias mayoristas (AA.VV.) y agencias de viajes online (OTAs) del mercado nacional español que voluntariamente deseen participar.

Las propuestas de marketing y publicidad deberán obedecer a estrategias innovadoras, a diseño de nuevos productos y experiencias turísticas para Benidorm, Costa Blanca y Comunidad Valenciana, así como eventos especiales.

Con esta oferta pública, buscamos ofertas de valor que huyan de las ofertas de precios como estrategia de promoción.



Buscamos resaltar los valores diferenciales de los destinos turísticos de la Comunidad Valenciana, aprovechando la implantación de la distribución turística (TT.OO., AA. VV. y OTAs) en las ventas.

Las ofertas que se presenten deben ajustarse a las siguientes actuaciones:

1.- Sólo se valorarán las propuestas de **actuaciones que vayan dirigidas al cliente final** y se valorarán especialmente aquellas que induzcan la venta hacia los destinos turísticos Benidorm/Costa Blanca/Comunidad Valenciana.

En esta ocasión, las campañas on line tendrán un peso determinante (siempre que no sea en canales propios) a la hora de ponderar las distintas propuestas.

2.- Actuaciones tipo que serán financiadas a través de marketing son:

- Campañas on-line. Este año daremos una mayor trascendencia a las campañas online (no en canales propios), con campañas directas y de alto alcance
- Anuncios en televisión, radio, prensa u otros soportes de comunicación con el producto Benidorm/Costa Blanca/Comunidad Valenciana

3.- La aportación del TT.OO., AA.VV. u OTA a la campaña será valorado.

4.- Con el fin de mejorar la fiscalización posterior por parte de la Intervención de la Generalitat y evitar a toda cosa dudas en el proceso de adjudicación, todas las propuestas deberán contener esta información de carácter obligatorio para cada una de las actuaciones:

- DATOS DE FACTURACIÓN Y CLIENTES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022, 2023 CON DETALLE DE BENIDORM, COSTA BLANCA Y COMUNIDAD VALENCIANA (**RELLENAR TABLA EXCEL ADJUNTA**)
- SE AGRADECERÁ LA APORTACIÓN DE PREVISIÓN DE VENTAS PARA EL EJERCICIO 2024
- PRECIO DE MERCADO POR CADA ACTUACIÓN (UNITARIO)
- PRECIO ESPECIAL PARA EL TT.OO., AA.VV. u OTAs (UNITARIO)
- IMPACTOS PREVISTOS
- PROPUESTA DEL TT.OO., AA.VV. u OTAs PARA MEJORAR LA CAMPAÑA
- APORTACIÓN VISIT BENIDORM / HOSBEC

5.- El TT.OO., AA.VV. u OTAs está obligado a entregar a la finalización la campaña contratada una memoria completa donde aparezca todo el detalle de las actuaciones realizadas. Esta memoria deberá estar en formato papel y en formato electrónico y será necesaria para que HOSBEC Y VISITBENIDORM pueda tramitar la subvención correspondiente.

SE MANDARÁN JUSTIFICANTES ESCANEADOS DE PRENSA, AUDIOS DE RADIO, PANTALLAZOS REALES DE ACCIONES ONLINE Y FOTOGRAFÍAS DE TODO SOPORTE EXTERIOR.



6.- Las actuaciones deberán estar programadas para una ejecución en **2 oleadas** el plazo comprendido **desde el 2 de mayo hasta el 30 de junio de 2024, y desde el 1 de septiembre al 31 de octubre.**

La primera oleada estará centrada en la promoción estival, especialmente en el producto familiar. Y en la segunda oleada tendrá un objetivo de posicionamiento en el turismo silver, y en el objeto de mejora de los datos de la temporada media y baja.

7.- La campaña de publicidad se llevará a cabo, en su caso, con la creatividad designada por HOSBEC, Visit Benidorm, Costa Blanca y Turisme Comunitat Valenciana, siendo su utilización obligatoria. Además, deberán incluirse los logotipos e imágenes que HOSBEC y Visit Benidorm determinen en cada momento.

3. PRESUPUESTO

- El presupuesto máximo para 2024 será de **260.000 euros para los destinos Benidorm y Costa Blanca**, con toda clase de impuestos incluidos, que se adjudicará a las ofertas seleccionadas y valoradas favorablemente.

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas incluirán, además de las presentaciones de la campaña, **un resumen de la campaña en tabla excel, adjunta en este mail.**

Se pueden incluir tantas celdas como sean necesarias (filas /columnas).

5. FECHA TOPE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Viernes, 19 de abril de 2024.

6. LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las ofertas serán presentadas en formato electrónico, mediante el envío de un correo electrónico a monica.hueso@hosbec.com y direccion@visitbenidorm.es que contenga un documento con la oferta detallada.

Asunto: PROPUESTA CAMPAÑA TTOO NACIONALES 2024.



7. BAREMACIÓN

Para la adjudicación se valorarán los siguientes aspectos:

Cada oferta recibida será catalogada con una puntuación entre 0-10 puntos en base a los siguientes criterios:

Calidad de la oferta	Máximo 3 puntos
Impactos/audiencia de la campaña	Máximo 3 puntos
Propuesta mejora de campaña	Máximo 1 puntos
Facturación e implantación en la zona	Máximo 3 punto

Esta oferta pública de contratación podrá declararse desierta si la Comisión de Evaluación estima que las propuestas presentadas no cumplen con los objetivos establecidos en el segundo apartado.

En ningún caso un sólo turoperador recibirá más de 50.000€ por su propuesta, salvo que la calidad de las propuestas no sea suficiente para la adjudicación de la cuantía total.

En ese caso, se decidirá destinar el presupuesto a las acciones más interesantes, aunque ello suponga destinar una cuantía mayor a un mismo operador.

El objetivo es poder responder al máximo de propuestas recibidas y así obtener un mix de medios lo más amplio posible para garantizar al mayor alcance y efectividad de la campaña.

8. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Se designa una comisión técnica de evaluación y adjudicación que estará compuesta por al menos 4 personas, formando parte de la misma la secretaria general de Hosbec y la directora Gerente de la Fundación Visit Benidorm.

9. RESOLUCIÓN

La adjudicación se comunicará al interesado en el plazo máximo de un mes desde la finalización del plazo para la presentación de propuestas. **Sin embargo esta adjudicación no será firme hasta que no se hayan firmado los convenios de colaboración entre HOSBEC y Visit Benidorm con Turisme Comunitat Valenciana y Patronato de Turismo Costa Blanca, que soportan esta actuación promocional, que a la fecha de envío de la presente oferta no se ha producido.**

Ambas circunstancias serán puestas en conocimiento de la empresa o las empresas que resulten adjudicatarias por escrito en las comunicaciones emitidas por Hosbec y Visit Benidorm.



Agradecería confirmasen la correcta recepción de este mail.

En Benidorm, a 8 de abril de 2024.

MARIA
TERESA|
GARCIA|
CORCOLES

Firmado digitalmente
por MARIA TERESA|
GARCIA|CORCOLES
Fecha: 2024.04.08
14:14:14 +02'00'

María Teresa García
Secretaria general HOSBEC

BILBAO
LAREDO LEIRE
- 45624466X

Firmado digitalmente
por BILBAO LAREDO
LEIRE - 45624466X
Fecha: 2024.04.08
09:12:38 +02'00'

LEIRE BILBAO
Gerente Visit Benidorm